

La Perspectiva de género en la seguridad ciudadana.

Docentes: Lic. Carolina Silbergleit y Lic. Melina Silbergleit

Descripción:

En las últimas décadas la sociedad argentina ha atravesado un profundo proceso de cambio y reconfiguración en las relaciones de género, que trajo nuevas discusiones y cuestionamientos respecto del modo en el que nos relacionamos en todos los ámbitos y espacios de nuestra vida cotidiana. Sin embargo, los mandatos y estereotipos de género continúan muy vigentes, sosteniendo y generando relaciones desiguales de poder, así como legitimando situaciones de violencia contra las mujeres y contra las sexualidades no hegemónicas.

A la hora de abordar y de intervenir activamente en una de las principales problemáticas de la agenda pública actual, como es la seguridad ciudadana, la perspectiva de género resulta una herramienta valiosa y necesaria. Si entendemos a la seguridad como la necesidad humana orientada a crear condiciones para el ejercicio de nuestros derechos primarios (alimento, salud, vivienda, trabajo, etc.) analizando las conflictividades sociales y violentas que pueden obstaculizar o poner en tela de juicio el ejercicio efectivo de esos derechos, debemos reconocer los modos diferenciales en que se produce para varones y mujeres. Las formas de transitar las ciudades, la posibilidad de encontrarse ante situaciones de violencia, de denunciarlas y obtener respuestas adecuadas, así como los tipos de delitos que se efectúan o se padecen, están atravesados y son diferentes si somos mujeres, si somos varones, si nuestra orientación sexual o identidad de género son o no las hegemónicas. Tanto el miedo a la violencia como el uso de los espacios públicos han sido aspectos principales del derecho a la ciudad en el que las mujeres y el colectivo LGTBI (lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersex) fueron históricamente relegadxs.

Las políticas de seguridad fueron diseñadas desde sus comienzos por varones (jueces, fiscales, policías, gendarmes) para combatir a un delincuente que se preveía como varón también. La noción de seguridad ciudadana, inscrita en un marco democrático, implica un acercamiento diferente, al incluir la perspectiva e intereses de una ciudadanía que reconocemos compleja y heterogénea. Esta aproximación —la seguridad ciudadana en un marco democrático con perspectiva de derechos y con un enfoque de género— enlaza un cambio de paradigma en la institucionalidad, así como una construcción novedosa de

ciudadanía que otorgue visibilidad y de respuesta a necesidades de ciudadanos y ciudadanas, desde sus particulares problemáticas y de manera equitativa.

Propósito:

En el presente curso proponemos abordar la problemática de la seguridad ciudadana desde un enfoque de género, contribuyendo a la capacitación del personal estatal, y a las personas interesadas en la temática, para reconocer la complejidad del fenómeno y la posibilidad de conformar respuestas equitativas en materia de género, violencia y seguridad.

Estructura:

El programa se desarrollará en dos clases presenciales de dos horas cada una.

CLASE 1

(1) Presentación del curso

(2) Introducción y trabajo sobre el concepto de género.

(3) Masculinidad y feminidad: estereotipos y roles. Relaciones de poder. Lo masculino y lo femenino como categorías relacionales y opuestas.

(4) La seguridad ciudadana y el género. Una primera aproximación

CLASE 2

(1) ¿Cómo se define la seguridad ciudadana?

(2) ¿Quiénes deberían participar en la toma de decisiones en el sector de seguridad?

(3) ¿Cuál es el rol de la seguridad en la prevención de la violencia contra las mujeres y del colectivo LGTBI?

(4) ¿Qué papel tiene la seguridad en el cambio de los estereotipos de género y las culturas de violencia? ¿Cuáles son los deberes y derechos de los Estados, actores sociales e individuos en materia de género, violencia y seguridad?

(5) Conclusiones y cierre del curso